



ALCALDIA DE PEREIRA

-- 1114

01 ABR 2016

RESOLUCION No. \_\_\_\_\_

### POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 378 del 2004,

#### CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL**.

Que el titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL**, es la Señora **GLADYS BOHORQUEZ CORTES**, quien se encuentra actualmente encargada como **PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA PLANEACION CODIGO 222 GRADO 06**.

Analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales (Decreto Municipal No. 583 de 2006).

Que el funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior es la Señora **ANA GERTRUDIS OBANDO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número **42.101.619**.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL** son: Título Profesional en Ciencias Económicas o Financieras, Ciencias Administrativas y en experiencia Un año de experiencia relacionada, los cuales reúne la señora **ANA GERTRUDIS OBANDO TORRES**.

Que por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Desarrollo Administrativo,

#### RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO:

Encárguese a la señora **ANA GERTRUDIS OBANDO TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía número **42.101.619**, Actual Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DEPENDIENTE DE LA PLANTA GLOBAL**, mientras dura el encargo de la Señora **GLADYS BOHORQUEZ CORTES**.*cl*



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 1114

01 ABR 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaría de Desarrollo Administrativo por un término de 10 días.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de de su publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



**CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**  
La Secretaria de Desarrollo Administrativo

**NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ**  
La Directora Administrativa de Gestión  
del Talento Humano

Proyectó:  Lina María Raigosa R  
Técnico Administrativo